

PROCESO:	Vivienda, Urbanismo y Obras de Interés Público
DOCUMENTO:	Procedimiento Administrativo Sancionatorio Restitución de Subsidio de Vivienda
FECHA:	19/11/2022
VERSIÓN:	1.0



OBJETIVO: Determinar el cumplimiento de las obligaciones descritas en la ley 2079 de 2021, de los beneficiarios de los subsidios de vivienda, con el fin de tomar las medidas sancionatorias propias del resultado de la investigación.

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	DOCUMENTACIÓN APLICABLE	REGISTROS	CONTROLES
1	Recepción de la denuncia verbal o escrita (incumplimiento de las obligaciones).	Profesional universitario-contratista de apoyo	Humanos, técnicos, tecnológicos y de información	Ley 1437 de 2011 Artículo 47 y ss. Ley 2079 de 2021 Artículo. 13	Oficio - Visita	Hacer seguimiento a la denuncia.
2	Revisión y evaluación de las pruebas aportadas con la denuncia para determinar si se requiere o no al hogar A. Sí es necesario requerir al hogar, pasa a la actividad 3 B. Sí no es necesario requerir al hogar, se archiva el caso. Fin del procedimiento.	Subgerente Técnico – Profesional universitario-contratista de apoyo	Humanos, técnicos, tecnológicos y de información	Ley 1437 de 2011 Artículo 47 y ss. Ley 2079 de 2021 Artículo. 13	Oficio-Visita	Verificar las pruebas aportadas con la denuncia.
3	Requiere al hogar y notifica personal y por aviso	Profesional universitario-contratista de apoyo	Humanos, técnicos, tecnológicos y de	Ley 1437 de 2011 Artículo 47 y ss. Ley 2079 de 2021	Oficio, Certificación de notificación Personal o	Verificar el requerimiento y la respectiva notificación.

PROCESO:	Vivienda, Urbanismo y Obras de Interés Publico
DOCUMENTO:	Procedimiento Administrativo Sancionatorio Restitución de Subsidio de Vivienda
FECHA:	19/11/2022
VERSIÓN:	1.0



ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	DOCUMENTACIÓN APLICABLE	REGISTROS	CONTROLES
			información	Artículo. 13	constancia de aviso	
4	Recibe indagación preliminar por parte del hogar	Profesional universitario-contratista de apoyo	Humanos, técnicos, tecnológicos y de información	Ley 1437 de 2011 Artículo 47 y ss. Ley 2079 de 2021 Artículo. 13	Oficio	Verificar el recibido del oficio
5	Revisión y evaluación de la indagación preliminar por el hogar investigado y determina: 5.a Sí continúa con el proceso va a la actividad 7. 5.b Sí no continúa con el proceso va a la actividad 6	Profesional universitario-contratista de apoyo	Humanos, técnicos, tecnológicos y de información	Ley 1437 de 2011 Artículo 47 y ss. Ley 2079 de 2021 Artículo. 13	Documento de indagación preliminar	Verificación de la indagación con su respectiva fecha.
6	Elaboración resolución de Archivo. Notifica personal o por aviso FIN DEL PROCEDIMIENTO	Profesional universitario-contratista de apoyo	Humanos, técnicos, tecnológicos y de información	Ley 1437 de 2011 Artículo 47 y ss.	Visto bueno en Proyecto de Resolución, del Subgerente técnico y firma del Gerente EDOS Certificación de notificación personal o	Verificación y revisión de la indagación preliminar junto con las pruebas aportadas en la denuncia para el respectivo archivo del proceso.

PROCESO:	Vivienda, Urbanismo y Obras de Interés Publico
DOCUMENTO:	Procedimiento Administrativo Sancionatorio Restitución de Subsidio de Vivienda
FECHA:	19/11/2022
VERSIÓN:	1.0



ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	DOCUMENTACIÓN APLICABLE	REGISTROS	CONTROLES
					constancia de aviso	
7	Elaboración de pliego de cargos a través de la resolución y notifica al hogar personal o por aviso	Profesional universitario-contratista de apoyo	Humanos, técnicos, tecnológicos y de información	Ley 1437 de 2011 Artículo 47 y ss. Ley 2079 de 2021 Artículo. 13	Visto bueno en la resolución de pliego de cargos por parte del Subgerente técnico firma del Gerente EDOS y Certificación de notificación personal o constancia de aviso	Verificar la notificación al hogar por medio de resolución
8	Recibe descargos por parte del hogar	Profesional universitario-contratista de apoyo	Humanos, técnicos, tecnológicos y de información	Ley 1437 de 2011 Artículo 47 y ss. Ley 2079 de 2021 Artículo. 13	Oficio de citación	Documentar los descargos
9	Revisión y evaluación los descargos presentados por el hogar investigado y determina: A. Sí continúa con el proceso va a la	Profesional universitario-contratista de apoyo	Humanos, técnicos, tecnológicos y de información	Ley 1437 de 2011 Artículo 47 y ss. Ley 2079 de 2021 Artículo. 13	Expediente del proceso	Registrar la revisión y evaluación de los descargos presentados

PROCESO:	Vivienda, Urbanismo y Obras de Interés Publico
DOCUMENTO:	Procedimiento Administrativo Sancionatorio Restitución de Subsidio de Vivienda
FECHA:	19/11/2022
VERSIÓN:	1.0



ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	DOCUMENTACIÓN APLICABLE	REGISTROS	CONTROLES
	actividad 10. B. Sí no continúa va a la actividad 6.					
10	Elaboración el auto de apertura de pruebas y notifica personal o por aviso	Profesional universitario-contratista de apoyo	Humanos, técnicos, tecnológicos y de información	Ley 1437 de 2011 Artículo 47 y ss. Ley 2079 de 2021 Artículo. 13	Auto apertura de pruebas Firmado por el Subgerente técnico Certificación de notificación personal o constancia de aviso	Verificar la notificación del auto de apertura de pruebas
11	Visita al hogar investigado	Profesional universitario-contratista de apoyo	Humanos, técnicos, tecnológicos y de información	Ley 1437 de 2011 Artículo 47 y ss. Ley 2079 de 2021 Artículo. 13	Acta de Visita	Verificar el diligenciamiento del acta de visita
12	Recibe, revisión y evaluación de los descargos presentados por el hogar investigado, conjuntamente con las pruebas practicadas y se determina si se continúa con el proceso o si se archiva	Profesional universitario-contratista de apoyo	Humanos, técnicos, tecnológicos y de información	Ley 1437 de 2011 Artículo 47 y ss. Ley 2079 de 2021 Artículo. 13	Expediente del proceso	El funcionario competente deberá proferir el acto administrativo definitivo dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de los alegatos.

PROCESO:	Vivienda, Urbanismo y Obras de Interés Publico
DOCUMENTO:	Procedimiento Administrativo Sancionatorio Restitución de Subsidio de Vivienda
FECHA:	19/11/2022
VERSIÓN:	1.0



ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	DOCUMENTACIÓN APLICABLE	REGISTROS	CONTROLES
	A. Sí se continúa con el proceso va a la actividad 13. B. Sí no se continúa con el proceso va a la 6					
13	Elaboración la resolución de restitución y notificación personal o por aviso. A. Si recibe recurso de reposición va a la actividad 14. B. Si no recibe recursos de reposición va a la actividad 15	Profesional universitario-contratista de apoyo	Humanos, técnicos, tecnológicos y de información	Ley 1437 de 2011 Artículo 47 y ss. Artículo 67 y ss. Ley 2079 de 2021 Artículo. 13	Vistos buenos en Proyecto de Resolución, del Subgerente técnico y firma del Gerente EDOS Certificación de notificación personal o constancia de aviso	Verificar que el acto administrativo de fin al procedimiento administrativo
14	Recibe, revisión y evaluación del recurso de reposición interpuesto por el hogar sancionado. Elabora resolución del recurso de reposición y notifica personal o por aviso y determina:	Profesional universitario-contratista de apoyo	Humanos, técnicos, tecnológicos y de información	Ley 1437 de 2011 Artículo 47 y ss. Artículo 76 y ss. Ley 2079 de 2021 Artículo. 13	Vistos buenos en proyecto de resolución, del Subgerente técnico y firma del Gerente EDOS Certificación de notificación personal o	Verificar la elaboración y notificación de la resolución de recurso de reposición.

PROCESO:	Vivienda, Urbanismo y Obras de Interés Público
DOCUMENTO:	Procedimiento Administrativo Sancionatorio Restitución de Subsidio de Vivienda
FECHA:	19/11/2022
VERSIÓN:	1.0



ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RECURSOS	DOCUMENTACIÓN APLICABLE	REGISTROS	CONTROLES
	A. Sí se Repone Fin del procedimiento B. Sí no repone va a la actividad 15				constancia de aviso	
15	Restitución del subsidio de vivienda	Profesional universitario-contratista de apoyo	Humanos, técnicos, tecnológicos y de información	Ley 1437 de 2011 Artículo 47 y ss. Ley 2079 de 2021 Artículo. 13	Acta de restitución del Subsidio de Vivienda.	Una vez se encuentre ejecutoriado podrá utilizar los medios policivos para la restitución del subsidio.
16	Cumplimiento de la Sanción de restitución del Subsidio	Profesional universitario-contratista de apoyo – Gerente – Tesorería	Humanos, técnicos, tecnológicos y de información	Ley 1437 de 2011 Artículo 47 y ss. Ley 2079 de 2021 Artículo. 13	Acta de restitución del Subsidio de Vivienda.	Verificar la elaboración del acta de restitución

Elaboró: Marcela Montoya Sebastián Rubio	Revisó: Flavio Alexander Castaño	Aprobó: Luis Ernesto Valencia Ramírez
Cargo: Profesional Universitario gestión social Contratista	Cargo: Subgerente Técnico	Cargo: Gerente General